



Reglamento

IV MARCHA BTT MAR DE PINARES ZARZUELA DEL PINAR

- **Organización:** La ASOCIACION CULTURAL "La Peguera", en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar, organizan el 27 de marzo la Marcha Cicloturista "IV MARCHA BTT MAR DE PINARES" en bicicleta de montaña (BTT) con el recorrido y perfiles que se muestran en los gráficos adjuntos.

EL **RECORRIDO** se divide en 3 itinerarios bien señalizados y con distinta exigencia física, Cada participante podrá elegir según su condición física:

Las e-bike no podrán realizar la ruta larga

- **RUTA LARGA:** 54 km aprox. (más exigente y de velocidad libre) con opción de continuar por ruta Mediana en el km 30.
- **RUTA MEDIANA:** 42Km aprox. (de velocidad libre, igual de exigente que la ruta larga, pero últimos 7km más llevaderos)*
- **RUTA CORTA (PASEO):** de 30 km aprox. (menos exigente y de velocidad controlada) – COMÚN PARA TODOS

Podrán participar todos los mayores de 16 años previa autorización escrita del padre, madre o tutor que deberán entregar en la recogida del dorsal o en la mesa de control antes de la salida

ART-1

- La Organización se reserva el derecho de modificar los itinerarios en caso de fuerza mayor o cualquier otra causa que pusiera en peligro la integridad física de los participantes.
1. El máximo de **PARTICIPANTES** será de 250 entre todas las distancias, aceptando a los mismos por riguroso orden de inscripción.
 2. **INSCRIPCIONES Y PAGO:**
Importe de 16€ para cualquiera de las tres rutas
Sólo se realizaran en internet rellenando la ficha a través de www.runvasport.es
Pago exclusivo mediante tarjeta de crédito.
Las inscripciones se considerarán en firme. Una vez realizada la inscripción no hay posibilidad de cambio de distancia ni de titular.
No podrá participar ningún cicloturista sin estar oficialmente inscrito en la Marcha.
 3. Todo participante inscrito y portador del dorsal correspondiente, está **OBLIGADO** a cumplir escrupulosamente el Código de la Circulación, a llevar CASCO debidamente colocado, y a seguir las indicaciones de los Agentes de la Autoridad y del Personal de la Organización habilitado, según se recoge en el Texto Articulado del Reglamento General de Circulación.
 4. La **ruta mediana y corta** son pruebas no competitivas y tiene un carácter puramente cicloturista sin tener un carácter de competición. Considerando que todos los participantes que realicen el recorrido completo, atendiendo a las indicaciones establecidas, serán los verdaderos vencedores de este evento deportivo. No obstante, se hará entrega de regalos mediante sorteo.



5. **La ruta larga** forma parte del circuito provincial de BTT de Segovia y es una prueba **COMPETITIVA**
6. La **SALIDA** y **LLEGADA** de la Marcha será en la plaza del pueblo (PLAZA MAYOR) a las 9:30 horas con una salida neutralizada por las calles de Zarzuela del Pinar, antes de iniciar la ruta por los caminos EXCEPTO LA RUTA LARGA (puntuable para el Circuito de Segovia BTT) QUE SERÁ CRONOMETRADA CON CHIP Y FINALIZARÁ EN LA SUBIDA DE LA ERMITA DE SAN CEBRIÁN.
7. La Marcha Cicloturista se dará por concluida con la llegada del coche escoba.
8. La Organización dispone de un SEGURO de RESPONSABILIDAD CIVIL y dará cobertura con **SEGURO de ACCIDENTES** individual por un día, a todos y cada uno de los participantes oficiales. Su coste va engrosado en la cuota de inscripción.
9. La Marcha **NO ESTÁ FEDERADA** y por tanto las fichas federativas no cubren a los participantes que la posean.
10. Queda totalmente PROHIBIDO arrojar basura en cualquier punto del recorrido, quedando destinados los espacios de avituallamiento para tal efecto. El espacio natural y público que acoge a la Marcha, merece total cuidado y respeto.
11. Todo participante que haya pagado e inscrito en la Marcha tiene DERECHO a atención médica y sanitaria, dorsal, bolsa regalo, avituallamiento, comida del mediodía (previamente a tenido que seleccionarlo al cumplimentar la inscripción) y seguro de accidentes por un día y ducha al finalizar la prueba.
12. **AVITUALLAMIENTOS:** Estarán situados en los puntos estratégicos de "PUENTE DEL MOLINO DEL LADRON" y "REFUGIO DEL MANZANO", además la organización establecerá varios puntos estratégicos para reponer líquido.
13. **COCHES DE APOYO Y SEGUIMIENTO:** La marcha cuenta con varias motos que nos guiarán a lo largo del recorrido, igualmente se dispondrá de una ambulancia y varios vehículos de montaña que serán coches de apoyo en ruta y de recogida de materiales.
14. **SEÑALIZACION:** La marcha estará señalizada a lo largo de todo el recorrido con flechas y baliza, al igual que los puntos kilométricos y la señalización de zonas peligrosas; para ello contaremos con personal de apoyo y control en todos los cruces y lugares necesarios.
15. **NORMAS DE CIRCULACIÓN:** Todos los participantes deberán respetar escrupulosamente las normas de seguridad vial y obedecer a las indicaciones del personal de control en diferentes puntos en los que estarán situados estratégicamente a lo largo del recorrido.
16. El participante inscrito declara haber efectuado un entrenamiento adecuado para la realización de la Marcha Cicloturista **"IV MARCHA MTB MAR DE PINARES"** y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la Marcha, por lo que declara; estar en condiciones físicas de afrontar los Itinerarios que elija libremente, aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación en dicho evento como: trastornos, tanto físicos como psíquicos, todo tipo de accidentes con vehículos de tracción mecánica o no; ataques de animales o personas y cualquier otra situación que pudiera surgir, liberando de toda responsabilidad a organizadores, colaboradores y patrocinadores, ante cualquier accidente, incidente o percance.
17. Todos los participantes, debidamente inscritos, portadores del dorsal y del casco obligatorio, están obligados a ACEPTAR Y CUMPLIR el presente Reglamento de acuerdo con las exigencias del formulario web de inscripción.
18. La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito y por causas de fuerza mayor por parte del participante y aportando documentación que lo justifique, el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 12 de marzo de 2022. Cualquier cancelación modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución. En caso de que la marcha se



suspenda o se aplaze por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

19. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc), y cede sus datos para la publicación de los resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.
20. El organizador informa al participante que se ha concedido a un tercero en régimen de exclusividad los derechos correspondientes a la obtención de fotografías con ocasión de la competición y actos conexos al evento. Dicho tercero, como cesionario de los derechos audiovisuales indicados, podrá obtener o captar imágenes con ocasión de la prueba deportiva, habiendo quedado expresamente autorizado por el organizador para dar uso comercial a las obras que realizase con ocasión del evento.
21. **Normativa Covid19** Será obligatorio el uso de mascarilla a la salida y llegada de la prueba. El desarrollo de la actividad está supeditada a las normas que con referencia al Covid19 se dicten por parte de la Junta de Castilla y León y del Gobierno de España. El hecho de inscribirse en esta prueba supone LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO, DEL MANIFIESTO COVID-19 Y SE COMPROMETE A CUMPLIR EL PROTOCOLO COVID-19 de la organización.
22. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículo 13 y siguientes del anexo II del *Real Decreto 1428/2003*, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el *Reglamento General de Circulación* para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 339/1990*, de 2 de marzo.

NORMATIVA DE LA MARCHA

Información importante:

- El recorrido cuenta con varios tramos con bastante arena que dificultará bastante el pedaleo y equilibrio sobre la bicicleta.
- En el Km 38 de la RUTA LARGA existirá un punto de control donde los participantes han de llegar antes de las 12:45 h, para continuar por dicha RUTA LARGA de lo contrario y por razones organizativas, serán desviados a la RUTA MEDIANA, para reagrupar y poder disfrutar de actividades, comida, y confraternización entre todos los participantes.
- **No se admitirán inscripciones ni cambios de distancia el día de la prueba.**
- El dorsal entregado en la bolsa del participante deberá colocarse en el frontal de la bicicleta y permanecer visible durante toda la marcha.
- El participante en esta prueba reconoce que esta en plenas condiciones de salud para poder realizarla no ocultando a la organización cualquier enfermedad importante que le impidiera hacerla.
- El hecho de inscribirse en esta prueba supone LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO y DECLARA que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de marcha, Y LA RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la marcha.
- Los ciclistas participarán bajo su responsabilidad y aceptan las presentes normas de la organización.



- Los participantes permanecerán durante toda la marcha dentro del recorrido visible marcado por la organización.
- La organización se reserva el derecho de modificar la Normativa en beneficio del buen funcionamiento de la marcha.
- La inscripción, implica la aceptación de esta normativa.
- Esta prueba forma parte del circuito provincial BTT Caja Rural de Segovia, por lo que se acatan todos los requisitos además del sistema de puntuación, que está establecido en las pruebas de dicho circuito.
- El tramo puntuable, será desde el km 2 (fin de tramo neutralizado) hasta el km 52(en el mismo arco de la ermita de San Cebrián), este tramo puede estar sujeto a modificación según estime la organización de la prueba.
- Se publicaran los recorridos días antes de la prueba, mediante la plataforma de inscripciones de runvasport, redes sociales en las que interactúa A.C "La Peguera", grupo BTT "Mar de Pinares" y a través del Circuito Provincial Btt Caja Rural y Diputación de Segovia.

RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES:

- Se ruega encarecidamente el uso de la bicicleta revisada y en buen estado, debido a la dificultad de la prueba.
- Se ruega el uso de equipación completa de MTB: ropa de ciclista, guantes, gafas, etc., siendo obligatorio el uso del casco.
- Se aconseja a todos los participantes llevar una cámara de repuesto, un bidón de agua y una bomba compatible.
- Se advierte a los participantes de la existencia de zonas técnicas, con bajadas peligrosas y subidas duras. Se ruega tomar las precauciones oportunas para no poner en peligro su integridad física ni la de demás participantes.
- En todo momento se pide a los participantes deportividad, compañerismo, así como respetar las decisiones de la organización, aunque **La ruta larga sea COMPETITIVA y la ruta media y corta no sean competitivas**).
- El circuito estará señalizado desde el Km.0, hasta llegada a meta, en todos los cruces de camino estarán señalizada la ruta a seguir con flechas verticales y en algunos casos se indicará también los Km.,
- Por último, como deportistas amantes de la naturaleza que somos, mantengamos limpio el medio ambiente y no dejemos rastro de nuestra presencia en el campo.
- Es obligatorio cumplir el código de circulación y seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, protección civil y del resto de la organización. La prueba discurre por sendas de uso peatonal y se cruzarán algunas carreteras.